

DECRETO No. 4112.010-20.0651

DE 2017

"POR EL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL DECRETO 4112.010.20.0037 DE ENERO 20 DE 2017, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI"

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política y el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, en uso de sus atribuciones legales.

#### **CONSIDERANDO**

Que mediante Acuerdo 395 de marzo 29 de 2016, el Concejo de Santiago de Cali, facultó al Alcalde por el término de seis (6) meses para que conforme a la Constitución, la ley y sus decretos reglamentarios, determinara la estructura de la Administración Central.

Que mediante Acuerdo 396 de junio de 2016, se adoptó el Plan de Desarrollo del Municipio de Santiago de Cali 2016-2019 – "Cali progresa contigo"

Que mediante el artículo 25 del Acuerdo 396 de junio 11 de 2016, se establece que cuando se adopte la modificación a la estructura de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali, conforme a las facultades conferidas por el Acuerdo 395 del 29 de marzo de 2016, las metas del Plan de Desarrollo 2016-2019 que se relacionen con la misión y responsabilidades de las dependencias resultantes de la fusión o creación, serán asumidas por las nuevas reparticiones administrativas.

Que mediante el Decreto Extraordinario 411.0.20.0516 de septiembre 28 de 2016 se estableció la nueva estructura de la Administración Central y las funciones correspondientes.

Que la Administración pasó de tener dieciocho dependencias a veinticuatro (24) Organismos y dos (2) Unidades Administrativas Especiales, de acuerdo con lo estipulado en el Decreto Extraordinario, los cuales serán los responsables de dar cumplimiento a los indicadores de producto y resultado establecidos en el Plan de Desarrollo del Municipio de Santiago de Cali 2016-2019, conforme a sus competencias

Que mediante el Decreto 4112.010.20.0037 de enero 20 de 2017, se modifican los responsables de los indicadores y de resultado del Plan de Desarrollo de Santiago de Cali, de conformidad con la nueva estructura.

Que el Departamento Administrativo de Planeación como organismo competente para realizar el seguimiento al Plan de Desarrollo, en el marco de la implementación de la reforma administrativa, evidenció que en el Decreto 4112.010.20.0037 de enero 20 de 2017 se cometieron algunos errores en los organismos responsables de las metas, así como en la identificación de aquellos indicadores que contribuían a Proyectos Estratégicos o se articulaban los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos.

and the



DECRETO No. 4112010-20,0651

DE 2017

"POR EL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL DECRETO 4112.010.20.0037 DE ENERO 20 DE 2017, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI"

Que la Subdirección de Desarrollo Integral en reunión del día 30 de junio de 2017 efectúan análisis de las inconsistencias presentadas en el Decreto 4112.010.20.0037 del 20 de enero de 2017, fijándose los responsables de las metas del Plan de Desarrollo y articulación de metas con indicadores de Resultados (R), planes de comunas y corregimientos (CC) y proyectos Estratégicos (PE) Plan de Desarrollo 2016 – 2019 estableciéndose la necesidad de modificar el Decreto en comento lo cual quedo consignado en el Acta No. 4132.040.3.1.14 del 30 de junio de 2017, la cual hace parte integral del presente acto administrativo.

En virtud de lo anterior,

#### DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar parcialmente el artículo primero del Decreto 4112.010.20.0037 de enero 20 de 2017, relativo a los responsables y corresponsables de dar cumplimiento a los Indicadores de Producto establecidos en el Plan de Desarrollo del Municipio de Santiago de Cali, conforme a las competencias determinadas en el Decreto Extraordinario 411.0.20.0516 de septiembre 28 de 2016, así como su articulación con Proyectos Estratégicos y con los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos en los EJE 1 CALI SOCIAL Y DIVERSA, 1.1.Componente: Construyendo Sociedad, 1.1.4 Programa: Cultura del envejecimiento, área funcional 41010040002,1.4 Componente: Educación con calidad, eficiencia y equidad. 1.4.3 Programa: Instituciones Educativas líderes, eficientes y transparentes, Área funcional 41040030007, EJE 2 CALI AMABLE Y SOSTENIBLE, 2.1 Componente: Movilidad sostenible, saludable, segura y accesible, 2.1.3 Programa: Movilidad transporte público, área funcional 42010030011, 2.1.4 Programa: Infraestructura para la movilidad en transporte privado, Área funcional 42010040002, 2.2 Componente: Ordenamiento Territorial e integración regional, 2.2.2 Programa: Ciudad región, Área funcional 42020020003, 2.3 Componente: Viviendo mejor y disfrutando más a Cali, 2.3.1 Programa: Construyendo entornos para la vida, Área funcional 42030010008, 2.4 Componente: Responsabilidad ambiental, 2.4.1 Programa: Protección ambiental de las cuencas hidrográficas y del campesino, Área funcional 42040010011, EJE 3: CALI PROGRESA EN PAZ CON SEGURIDAD Y CULTURA CIUDADANA, 3.3. Componente: Cultura Ciudadana para la convivencia, 3.3.1 Programa: Principios de vida, promoción de buenas prácticas de cultura ciudadana, Área funcional 43030010003, EJE 5 CALI PARTICIPATIVA Y BIEN GOBERNADA, 5.2 Componente: Modernización institucional con transparencia y dignificación del servicio público, 5.2.2 Programa: Gestión pública efectiva y transparente, Área funcional 45020020013, 45020020014, 45020020020, 5.2.3 Programa: Gestión del talento humano y cultura organizacional, Área funcional 45020030005, 5.3 Componente: Participación ciudadana, 5.3.1 Programa: Ciudadanía activa y participativa, Área funcional 45030010002, así:





DECRETO No. 4112.010.20.0651 DE 2017

Septiembre 29

"POR EL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL DECRETO 4112.010.20.0037 DE ENERO 20 DE 2017, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI"

#### EJE 1 CALI SOCIAL Y DIVERSA

1.1. Componente: Construyendo Sociedad1.1.4 Programa: Cultura del envejecimiento

Área Funcional	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base 2015	Meta 2016/2019	Responsable	Articulación de Indicadores	
ESTADO ACTUAL							
41010040002	Personas adultas mayores atendidas en modalidad centro vida, larga estancia y hogar de paso	Número	619	3.314	Secretaría de Bienestar Social		
DEBE QUEDA	AR ASÍ						
41010040002	Personas adultas mayores atendidas en modalidad centro vida, larga estancia y hogar de paso	Número	619	3.314	Secretaría de Bienestar Social	PE	

1.4 Componente: Educación con calidad, eficiencia y equidad.

1.4.3 Programa: Instituciones Educativas líderes, eficientes y transparentes

Área Funcional	Indicador de Producto	Unidad de medida	Linea Base 2015_	Meta 2016/2019	Responsable	de Indicadores	
ESTADO ACTUAL							
41040030007	Instituciones Éducativas Oficiales dotadas con mobiliario escolar, materiales y suministros	Número	91	91	Secretaría de Educación	R	
DEBE QUEDAR	ASÍ						
41040030007	Instituciones Educativas Oficiales dotadas con mobiliario escolar, materiales y suministros	Número	91	91	Secretaría de Educación	CC, R	

General III



DECRETO No. 4112010 20.0651 DE 2017

"POR EL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL DECRETO 4112.010.20.0037 DE ENERO 20 DE 2017, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI"

#### EJE 2 CALI AMABLE Y SOSTENIBLE

42010040002 zona urbana y rural

construidas

- 2.1 Componente: Movilidad sostenible, saludable, segura y accesible
- 2.1.3 Programa: Movilidad transporte público

J	•					
Área Funcional	Indicador de Producto	Unidad de medida	Linea Base 2015	Meta 2016/2019	Responsable	Articulación de Indicadores
ESTADO ACT	UAL					
42010030011	Corredor Avenida Ciudad de Cali intervenido	km	0	12	Metro Cali S.A.	R, PE
DEBE QUEDA	AR ASÍ					
42010030011	Corredor Avenida Ciudad de Cali intervenido	km	0	12	Metro Cali S.A.	R
2.1.4 Program Área Funcional	a: Infraestructura para la mov	vilidad en Unidad de medida	Línea Base	Meta 2016/2019	Responsable	Articulación de de Indicadores
ESTADO ACT	'UAL					
	Vías y obras de drenaje en zona urbana y rural construidas	km	100	122	Secretaría de Infraestructura	
DEBE QUEDA						
DEBE QUEDA						

100

km

122

Infraestructura

4 break

CC



DECRETO No. 4112. 010.20, 06 51 DE 2017

"POR EL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL DECRETO 4112.010.20.0037 DE ENERO 20 DE 2017, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI"

2.2 Componente: Ordenamiento territorial e integración regional

2.2.2 Programa: Ciudad región

Área Funcional	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base 2015	Meta 2016/2019	Responsable	Articulación de Indicadores
ESTADO ACTI	JAL					
	Prolongación Avenida					

Ciudad de Cali entre la carrera 80, hasta la vía a 42020020003 Puerto Tejada construida (incluyen construcción

km 0 5,7 Secreta

Secretaría de Infraestructura

puente sobre el río Lili)

DEBE QUEDAR ASÍ

Prolongación Avenida Ciudad de Cali entre la carrera 80, hasta la vía a Puerto Tejada construida

42020020003 Puerto Tejada construid (incluyen construcción puente sobre el río Lili)

a

0

5.7

Secretaría de Infraestructura

PΕ

2.3 Componente: Viviendo mejor y disfrutando más a Cali

2.3.1 Programa: Construyendo entornos para la vida

Área Funcional	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base 2015	Meta 2016/2019	Responsable	Articulación de Indicadores
<u>L</u> .		<u>. medida</u>	2013			marcadores

km

#### **ESTADO ACTUAL**

Eventos recreativos Secretaría
42030010008 realizados en parques, Múmero 40 132 del Deporte y R dirigidos a las familias en comunas y corregimientos.

deriver from



DECRETO No. 4112-010-20-0651 DE 2017

Septiembre 20

"POR EL CUAL SE MODIFICA PÀRCIALMENTE EL DECRETO 4112.010.20.0037 DE ENERO 20 DE 2017, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI"

Área		Unidad	Línea	Meta		Articulación
1	Indicador de Producto	de	Base	2016/2010	Responsable	de
Funcional		medida	2015	2010/2019		Indicadores

#### DEBE QUEDAR ASÍ

Eventos recreativos realizados en parques, 42030010008 dirigidos a las familias en

Número 40

132

Secretaria del Deporte y

la Recreación

Ciudadana

CC, R

2.4 Componente: Responsabilidad ambiental

comunas y corregimientos.

2.4.1 Programa: Protección ambiental de las cuencas hidrográficas y del campesino

Área Funcional	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base 2015_	Meta 2016/2019	Responsable	Articulación de Indicadores			
ESTADO ACTUA	ESTADO ACTUAL								
42040010011	Predios rurales privados con acompañamiento técnico piloto para el manejo del agua	ha	0	100	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente				
DEBE QUEDAR	ASI								
42040010011	Predios rurales privados con acompañamiento técnico piloto para el manejo del agua	ha <sup>`</sup>	0	100	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente	· PE			

EJE 3: CALI PROGRESA EN PAZ CON SEGURIDAD Y CULTURA CIUDADANA

3.3. Componente: Cultura Ciudadana para la convivencia

3.3.1 Programa	a: Principios de vida, pro	moción de	buenas	s prácticas d	e cultura ciuda	
Área Funcional	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base 2015	Meta 2016/2019	Responsable	Articulación de Indicadores
ESTADO ACTI	JAL				Secretaría	
43030010003	Personas formadas en cultura ciudadana	Número	1000	5000	de Paz y Cultura	R

bere que p



DECRETO No. 4112.010.20.0651 DE 2017

"POR EL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL DECRETO 4112.010.20.0037 DE ENERO 20 DE 2017, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI"

Área Funcional	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base 2015	Meta 2016/2019	Responsable	Articulación de Indicadores
DEBE QUEDA	AR ASÍ				Secretaría	
43030010003	Personas formadas en cultura ciudadana	Número	1000	5000	de Paz y Cultura Ciudadana	CC, R

### EJE 5 CALI PARTICIPATIVA Y BIEN GOBERNADA

5.2 Componente: Modernización institucional con transparencia y dignificación del servicio público

5.2.2 Programa: Gestión pública efectiva y transparente

Área Funcional	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base 2015	Meta 2016/2019	Responsable	Articulación de Indicadores
ESTADO ACTUA 45020020013	Inmueble para el funcionamiento del Archivo General del Municipio de Santiago de Cali.	Número	0	1	Departamento Administrativo de Contratación Pública – Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios	R
DEBE QUEDAR	ASÍ					
45020020013	Inmueble para el funcionamiento del Archivo General del Municipio de Santiago de Cali.	Número	0	1	Departamento Administrativo de Contratación Pública – Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios	R , PE
ESTADO ACTUA						
45020020014	Cultura de la Legalidad y la Integridad implementada	Número	0	1	Secretaría de Gobierno Departamento Administrativo	

Server In



DECRETO No. 4112,010.20,0651

DE 2017

"POR EL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL DECRETO 4112.010.20.0037 DE ENERO 20 DE 2017, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI"

Área Funcional	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base 2015	Meta 2016/2019	Responsable	Articulación de Indicadores				
					de Desarrollo e Innovación Institucional Departamento Administrativo de Contratación Pública					
DEBE QUEDAR	ASÍ				1 00.100					
45020020014	Cultura de la Legalidad y la Integridad implementada	Número	0	1	Secretaría de Gobierno					
ESTADO ACTUA	ESTADO ACTUAL									
45020020020	Investigaciones en el marco del observatorio de la gestión pública en temas de gestión pública, prácticas de buen gobierno y conducta del servidor público, realizadas.	Número	0	8	Departamento Administrativo de Control Interno					
DEBE QUEDAR	ASÍ			-						
45020020020	Número 0	8	Admi de Co	olinario						

gar programmes as a series of the series of



DECRETO No. 4112,010,20.0651

DE 2017

"POR EL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL DECRETO 4112.010.20.0037 DE ENERO 20 DE 2017, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI"

## 5.2.3 Programa: Gestión del talento humano y cultura organizacional

Área Funcional	Indicador de Producto	Unidad de medida	Linea Base 2015	Meta 2016/2019	Responsable	Articulación de Indicadores
ESTADO ACT 45020030005	Puestos de trabajo renovados en condiciones óptimas para la prestación de un servicio adecuado	Número	818	1.318	Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional	
DEBE QUEDA 45020030005	Puestos de trabajo renovados en	Número	818	1.318	Departamento Administrativo de Contratación Pública- Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios	

#### 5.3 Componente: Participación ciudadana

# 5.3.1 Programa: Ciudadanía activa y participativa.

Área Funcional Indicad	Unidad dor de Producto de medida	Linea Base 2015	Meta 2016/2019	Responsable	Articulación de Indicadores
ESTADO ACTUAL					

45030010002	organizaciones sociales y comunitarias e instancias de participación, de discapacidad, adultas mayores, mujeres, población con identidad y orientación sexual diversa capacitadas.	Número	440	11.000	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana
-------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------	-----	--------	-------------------------------------------------------------------------------



DE 2017 DECRETO No. 4112.010.20,0651

"POR EL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL DECRETO 4112.010.20.0037 DE ENERO 20 DE 2017, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI"

Área Funcional	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base 2015	Meta 2016/2019	Responsable	Articulación de Indicadores
DEBE QUEDA	AR ASÍ					
45030010002	Personas integrantes de organizaciones sociales y comunitarias e instancias de participación, de discapacidad, adultas mayores, mujeres, población con identidad y orientación sexual diversa capacitadas.	Número	440	11.000	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana Secretaría de Bienestar Social	

ARTICULO SEGUNDO: Las demás disposiciones del Decreto 4112.010.20.0037 de enero 20 de 2017, no sufren variación alguna y continúan vigentes.

ARTICULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial del Municipio de Santiago de Cali, y deroga las normas que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

) días del mes de del año Dado en Santiago de Cali, a los Dos Mil Diecisiete (2017).

MAURICE ARMITAGE CADAVID

Alcalde de Santiago de Cali

Revisó:

Proyectó y elaboró: Danelly Zapata Saa, Profesional Universitario, DAPM Jorge Iván Zapata López, Director Departamento Administrativo de Planeación

Ana Milena Cerón de Valencia - Subdirectora Doctrina y Asuntos Normativos ( É Nayib Yaber Enciso - Director del Departamento Administrativo de Gestión de Jurídica Pública.

Sonia Andrea Sierra Mancilla – Asesor Despacho Alcalde.

Aina Sinisterra Mazariegos – Secretaria de Gobierno del Municipio de Santiago Cali.

949